



Universidad de Valladolid

Facultad de Enfermería de Valladolid
Grado en Enfermería
Curso 2018/19

La labor enfermera en las ONG de ayuda socio-sanitaria

Alumna: Marina Lorenzo Hernando

Tutor: Pedro Martín Villamor

TRABAJO FIN DE GRADO

Valladolid, Junio 2019

RESUMEN

Introducción: Las ONG se definen como instituciones independientes que no tienen ánimo de lucro. Desempeñan diversas funciones como la prestación de servicios, la asistencial y el desarrollo social. El voluntariado socio-sanitario asocia diversas actividades relacionadas con la salud y la atención social.

El presente trabajo pretende divulgar la labor que desempeña Enfermería en las ONG de ayuda socio-sanitaria.

Metodología: Revisión bibliográfica basada en la búsqueda de información en diferentes bases de datos, páginas oficiales y páginas web de ONG.

Desarrollo: Se exponen los modos de financiación, las formas de colaboración, los países en los que actúan, sus objetivos y principios éticos y difunde la labor que las enfermeras desempeñan en los proyectos de colaboración con las ONGD.

Además, recopila algunas de las páginas web oficiales más destacadas en el panorama de la cooperación y claves para que aquellos interesados puedan disponer de las herramientas y el conocimiento necesarios para realizar su búsqueda, que ésta sea más fácil y directa, y poder así, decidir la experiencia que más se adapte a sus requerimientos.

Conclusiones: Las actividades que realizan las enfermeras en el ámbito de la ayuda socio-sanitaria son muy variadas, puesto que las necesidades de cada comunidad varían en función de su situación. Para proporcionar esta ayuda se puede colaborar como voluntario o como cooperante en diferentes organismos e instituciones financiados por fondos tanto públicos como privados.

Palabras clave: Enfermería, ONGD, Ayuda Humanitaria, Cooperación Internacional para el Desarrollo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3
MATERIAL Y MÉTODOS	4
DESARROLLO.....	6
¿Qué es la cooperación para el desarrollo?	6
Actores que llevan a cabo la CID	6
Formas de colaboración.....	8
Definición voluntariado, características definitorias y tipos	10
Ayuda humanitaria y Cooperación Internacional para el Desarrollo, diferencias.....	12
Funciones de Enfermería en la Ayuda Humanitaria.....	12
Funciones de Enfermería en la Cooperación Internacional al Desarrollo	14
Financiación.....	16
Regiones receptoras y ámbitos de actuación de las ONGD	18
Objetivos, principios y fines sociales de las ONGD.....	20
Aspectos clave para comenzar un voluntariado. Consideraciones y recomendaciones.....	24
Proyectos de colaboración y ofertas de voluntariado; Dónde buscar y obtener información	25
CONCLUSIONES.....	26
BIBLIOGRAFÍA	29
AGRADECIMIENTOS	31
ANEXO 1	32
ANEXO 2.....	34

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
---	---

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Desglose fondos privados año 2016 de las ONGD. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.....	18
Figura 2. Desglose fondos públicos año 2016 de las ONGD. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.....	18
Figura 3. Fondos ejecutados por zonas geográficas año 2016. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.....	19
Figura 4. Fondos ejecutados por ámbitos de actuación año 2016. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.....	20

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONGD España	21
Imagen 2. Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD España.....	21
Imagen 3. Sello ONG acreditada por la Fundación Lealtad	23
Imagen 4. App Voluncloud de la Plataforma del Voluntariado de España	25

ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AH: Ayuda Humanitaria

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

BOE: Boletín Oficial del Estado

CID: Cooperación Internacional para el Desarrollo

CONGDE: Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Fuden: Fundación para el Desarrollo de la Enfermería

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UE: Unión Europea

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. INTRODUCCIÓN

Las **Organizaciones No Gubernamentales (ONG)** se definen como instituciones independientes que nacen de iniciativas ciudadanas, sociales o populares y que no tienen ánimo de lucro¹.

Se caracterizan porque prestan servicios de interés general, no intentan suplantar la labor de los Estados, el beneficio que se consigue va destinado a la propia comunidad en la que llevan a cabo su labor y promueven su autogestión y participación para crear comunidades independientes. Desempeñan diversas funciones como la **prestación de servicios** en relación con la salud, la educación, etc., la **asistencial** en la que prevalece el altruismo y la beneficencia destinados a las poblaciones vulnerables y el **desarrollo social** en la que se busca luchar contra situaciones como la pobreza, la desigualdad o la exclusión¹.

El **voluntariado** es una de las vías que utilizan las ONG para desarrollar su actividad. Según la Ley 45/2015, de 14 de Octubre, de Voluntariado, publicada en el BOE, el voluntariado se define² como: “ *el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: que tengan carácter solidario, que su realización sea libre [...], que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material [...]* y que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español”. Se fundamenta en la defensa del bien común y de los derechos fundamentales, la equidad, la justicia y la cohesión social, la solidaridad y la eliminación de injusticias y desigualdades.

Según su ámbito de actuación podemos definir diferentes tipos² de voluntariado: voluntariado social, internacional de cooperación para desarrollo, ambiental, cultural, deportivo, educativo, socio-sanitario, de ocio y tiempo libre, comunitario y de protección civil.

El **voluntariado socio-sanitario**² es aquel que asocia actividades como la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación y la atención social.

Para poder llevar a cabo estas actividades es necesario contar con profesionales formados en el ámbito de la salud, entre ellos las enfermeras, que puedan proporcionar una ayuda basada en el conocimiento científico para lograr los objetivos sociales y de salud que persiguen este tipo de voluntariados.

Existen multitud de ONG de ayuda sociosanitaria pero sólo unas pocas son las más conocidas. La información y la literatura existentes no proporcionan una visión general, clara y directa de las oportunidades de colaboración como enfermera sino que precisa de investigación para poder encontrar y elegir una experiencia que se adapte a las necesidades de cada persona debido a la gran cantidad de oportunidades existentes.

El presente trabajo pretende realizar una revisión general de las principales organizaciones de ayuda socio-sanitaria en las que participar como enfermera, así como dar visibilidad a la labor que ellas desempeñan. Así, reuniendo la información más relevante, se busca facilitar la búsqueda a aquellas enfermeras que quieran iniciar una experiencia de voluntariado.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Divulgar la labor que desempeña Enfermería en las ONG de ayuda socio-sanitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer las diferentes formas de colaboración con las ONGD.
- Describir los tipos de proyectos, países en los que se desarrollan, objetivos y principios éticos de las ONGD.
- Analizar la financiación de los organismos implicados en la CID.
- Reunir y facilitar en un mismo documento información relevante que permita iniciar un proyecto de voluntariado.

3. MATERIAL Y MÉTODOS

El presente trabajo es una revisión bibliográfica. La búsqueda de material para su elaboración se comenzó en el mes de Diciembre de 2018.

La información en la que se ha basado y a partir de la cual ha sido elaborado se ha obtenido de diferentes artículos, TFG, TFM y páginas oficiales sobre Enfermería, programas de voluntariado, ONG, CID, Economía, etc.

Las bases de datos bibliográficas en las que se ha realizado la búsqueda son: Dialnet Plus, Pubmed, BUVa, Google Académico, Fistera y Fundación Index. De estas dos últimas no se escogió ningún artículo.

Se ha buscado en las siguientes páginas oficiales: AECID, CONGDE, Plataforma de Voluntariado de España, ONU, Enfermeras para el Mundo, FUDEN, Fundación Lealtad y Boletín Oficial del Estado, para certificar la legitimidad y validez de la información encontrada.

Además, se ha recurrido a buscadores generales (Google) para la aclaración de conceptos, búsqueda de páginas web oficiales y consulta de información útil para el tema en cuestión. También se ha investigado en páginas web de diferentes ONG como Cruz Roja, OAN International, Voluntarios en el mundo, Amigos de Calcuta, Agua de Coco, Educa Tanzania, AISE, Fundación Aladinia y Fundación Theodora entre otras, para recabar información acerca de voluntariados para enfermeras.

Para realizar la búsqueda se han utilizado los siguientes descriptores:

- En Castellano: ayuda humanitaria, enfermería, organizaciones no gubernamentales, voluntariado sociosanitario, enfermería en las ONGs, voluntarios, cooperantes, acción humanitaria, voluntariado enfermería.
- En Inglés: *disaster nursing, non-governmental organizations, nursing partnership, voluntary work, nursing.*

Combinados con los siguientes operadores booleanos: AND, OR; y truncadores: *.

Se incluyeron aquellos artículos redactados en castellano e inglés que recogieran información acerca de la labor llevada a cabo por las enfermeras en las operaciones de AH, voluntariados, CID, formas de colaboración existentes, financiación de los organismos implicados y legislación relacionada. Se excluyeron aquellos otros que no incluyeran información directamente relacionada con el tema desarrollado y aquellos que se referían al ámbito de actuación de otros profesionales. Se filtró la búsqueda a textos completos, artículos de revista, entrevistas, en español y/o inglés. En cuanto al período cronológico, se han seleccionado artículos comprendidos entre el año 2008 y el actual.

4. DESARROLLO

La **salud**³ es un derecho fundamental de todos los seres humanos y se constituye como un factor fundamental para el desarrollo. La enfermería es uno de los motores más importantes para acercar la salud a la población y mejorarla, puesto que promueve cambios en el área de los cuidados y proporciona un mejor acceso de la población a los sistemas sanitarios públicos, mediante la promoción de la salud, su función más básica y principal. Estas funciones pueden ser desarrolladas en muchos ámbitos, desde el hospitalario y atención primaria, hasta en el entorno más cercano de los profesionales. Pero existen más posibilidades a la hora de ejercer, desarrollarse como enfermera y llevar a cabo sus funciones. Una de ellas es la colaboración con ONGs de Ayuda Sociosanitaria en proyectos de Cooperación Internacional o en la Ayuda Humanitaria (AH) en desastres y catástrofes. Para conseguir esto, es necesario tener una adecuada formación y poder disponer de los medios materiales apropiados.

Según Fuden³, la cooperación enfermera es fundamental porque, además de proporcionar conocimiento y experiencia, fomenta la educación para la salud como valor fundamental del ser humano.

4.1 ¿QUÉ ES LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO?

En cuanto a la **Cooperación para el Desarrollo**, se define⁴ como el “*conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social [...]*”. La participación en la CID es llevada a cabo por actores tanto públicos (los Estados y organizaciones internacionales) como privados, incluyendo los no gubernamentales (las organizaciones sin ánimo de lucro ONGD, entre otros).

4.2 ACTORES QUE LLEVAN A CABO LA CID

A la hora de hablar del panorama internacional en cuanto a Cooperación al Desarrollo⁴, se destaca la colaboración de la UE mediante la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y el compromiso de los líderes mundiales mediante los que se consiguió comenzar con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La

Declaración de los ODM fue aprobada por la ONU e incluía una serie de objetivos a cumplir para el año 2015. Tras el Informe sobre los ODM de 2014 se plantea una nueva agenda en la que se amplían estos objetivos (agenda post-2015), creándose los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y proponiendo su logro para el año 2030. Los ODS intentan tanto ampliar los éxitos que se alcanzaron con los ODM como conseguir las metas que no fueron alcanzadas por ellos.

Una de sus características, es que alientan a todos los países (independientemente de su nivel económico) a adoptar medidas que promuevan la prosperidad y que protejan el planeta. No se basa únicamente en adoptar estrategias para acabar con la pobreza, sino que éstas deben ir unidas a otras que favorezcan el crecimiento económico de estos países y que traten las necesidades sociales de la población: educación, salud, protección social y oportunidades de empleo⁵.

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
1. Fin de la pobreza	9. Industria, innovación e infraestructura
2. Hambre cero	10. Reducción de las desigualdades
3. Salud y bienestar	11. Ciudades y comunidades sostenibles
4. Educación de calidad	12. Producción y consumo responsables
5. Igualdad de género	13. Acción por el clima
6. Agua limpia y saneamiento	14. Vida submarina
7. Energía asequible y no contaminante	15. Vida de ecosistemas terrestres
8. Trabajo decente y crecimiento económico	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	17. Alianzas para lograr los objetivos

Por otro lado y como se avanzaba anteriormente, las **ONG** se definen como instituciones independientes que nacen de iniciativas ciudadanas, sociales o populares y que no tienen ánimo de lucro¹.

Se caracterizan porque prestan servicios de interés general, no intentan suplantar la labor de los Estados, el beneficio que se consigue va destinado a la propia comunidad en la que llevan a cabo su labor y promueven su autogestión y participación para crear comunidades independientes. Desempeñan diversas funciones como la prestación de servicios, la asistencial y el desarrollo social¹.

Las **Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD)**^{6,7} se definen con las mismas características que las ONG. Su objetivo es promover políticas y actuaciones que aumenten el desarrollo en las comunidades a las que presta ayuda, para disminuir la pobreza, favorecer cambios (a nivel social, económico, cultural, etc.), incrementar el cumplimiento de los derechos humanos, entre otras acciones. Las ONGD actúan en diversas esferas como la AH y situaciones de emergencia, proyectos de desarrollo, sensibilización, educación, etc.

4.3 FORMAS DE COLABORACIÓN

En el caso de que se quiera proporcionar ayuda y formar parte de algún proyecto ofrecido por una ONG, existen diferentes formas de colaboración: como voluntario o como cooperante.

- **Cooperante**⁴: son definidos como tal *“quienes a una adecuada formación o titulación académica oficial, unen una probada experiencia profesional y tienen encomendada la ejecución de un determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo”*. Su regulación viene dada por el Estatuto del Cooperante, establecido a través del Real Decreto 519/2006, de 28 de Abril. En este Real Decreto viene expuesto expresamente que para que una persona sea

considerada como cooperante debe existir entre el promotor de la actividad y la persona física, una relación de carácter laboral o una relación funcional o de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- **Voluntario:** según la Coordinadora ONG para el Desarrollo en España, un voluntario se define⁸ como: *“una persona voluntaria no recibe remuneración monetaria por su trabajo y los costos derivados de su colaboración corren por su cuenta dependiendo del acuerdo planteado con la organización. Puede requerir o no cierta formación, esto dependerá directamente del cargo o tarea asignada”*.

Según la Ley 23/1998, de 7 de Julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se dispone que el voluntario debe vincularse con la entidad promotora del proyecto mediante un contrato no laboral, en el que se establezca como mínimo una dotación de recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas en el país al que se acuda, un seguro de enfermedad, accidente y repatriación y la formación que se necesite durante el período de tiempo que dure la colaboración⁴.

Además, en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, se explica que los voluntarios serán definidos² como las personas que decidan de forma libre y voluntaria dedicar, todo o parte de su tiempo, a la realización de actividades que contribuyan en cada uno de los ámbitos de actuación del voluntariado a mejorar la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general y a proteger y conservar el entorno.

En cuanto a los requisitos y perfiles⁴ necesarios de voluntarios y cooperantes, según la Ley 23/1998, de 7 de Julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo se necesitan una amplia gama de perfiles entre los cooperantes y voluntarios colaboradores debido a que los medios que se emplearán en ella serán instrumentos de cooperación técnica, cooperación económica y financiera, operaciones de mantenimiento de la paz y educación para el desarrollo, AH y

sensibilización social. Es decir, un gran rango de instrumentos, que precisa de múltiples perfiles. Los trabajos en los que se requiere mayor especialización serán ejecutados por cooperantes, puesto que poseen un nivel elevado de práctica, formación y especialización, que los hace aptos para ese tipo de puestos.

4.4 DEFINICIÓN VOLUNTARIADO, CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS Y TIPOS

Según la Ley 45/2015, de 14 de Octubre, de Voluntariado, publicada en el BOE, el voluntariado se define² como: “ *el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos: que tengan carácter solidario, que su realización sea libre [...], que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material [...] y que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español*”. Se fundamenta en la defensa del bien común y de los derechos fundamentales, la equidad, la justicia y la cohesión social, la solidaridad y la eliminación de injusticias y desigualdades.

El trabajo de una persona voluntaria **no es su ocupación laboral habitual**, se trata de una actividad solidaria y social en la que las personas participan de forma altruista y que lo realizan porque están convencidas de la necesidad de ayudar a un cambio social. Las personas deciden libremente actuar, tras un proceso personal de sensibilización y concienciación, respetan a las personas a las que va dirigida su actividad y actúan en grupo dentro de una organización establecida, ya sea pública o privada.

Se implica directamente a las personas en un movimiento social que busca conseguir un cambio⁸.

El término voluntariado se distingue por 4 características fundamentales⁸: voluntariedad, solidaridad, acción y organización.

- Voluntariedad: referido a la acción voluntaria, una decisión libre, personal y gratuita, es decir, que no busca recompensa o retribución alguna por su actividad.

- Solidaridad: se refiere a que está motivado por un interés general, colectivo, público. Está pensado para satisfacer las necesidades, los problemas y los intereses sociales, no los individuales de las personas que participan en el voluntariado.
- Acción: el voluntariado se caracteriza porque actúa, enfrenta los problemas y las necesidades sociales mediante la acción. No se limita a un valor ético o a una actitud.
- Organización: un voluntariado requiere una organización, que sea una acción sistemática, organizada y sinérgica y que posea asociaciones o fundaciones en las que actuar.

El voluntariado se caracteriza⁸ principalmente porque:

- Se trata de una acción que se planifica a través de una ONGD o un Organismo Autónomo Nacional o Internacional
- Se fundamenta en aspectos filosóficos y éticos y responde a objetivos de desarrollo, solidaridad y humanitarismo y además, genera procesos sostenibles en el tiempo, participativos e independientes.
- Se trata de una actividad que además de impulsar las capacidades locales de las comunidades sobre las que actúan, impulsa las de las propias ONGD y sus colaboradores.
- Fomenta en las personas que lo realizan valores y principios de justicia y respeto por la diversidad cultural y social.
- Permite un acercamiento desde el respeto a una realidad distinta a la conocida, observar, reflexionar y aprender de forma continua.

Es importante conocer las diferentes modalidades de voluntariado que existen en las ONGD para poder elegir cuál de ellas se adecúa mejor a nuestras necesidades, intereses y expectativas en el momento en el que la persona tome la decisión de iniciar esta experiencia.

Según la Coordinadora ONG para el Desarrollo España⁸ se puede hablar de: voluntariado internacional, voluntariado en sede y voluntariado virtual (Anexo 1)

4.5 AYUDA HUMANITARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, DIFERENCIAS

Una vez definidas las formas de colaboración, el concepto de voluntariado y las diferentes modalidades existentes y la CID, aparece un nuevo término: la Ayuda Humanitaria, que constituye una forma de asistencia y ayuda diferente a lo anteriormente expuesto.

Es imprescindible conocer las diferencias que existen entre la AH y la ayuda que se proporciona mediante la CID:

La AH se entiende como la asistencia que se proporciona en situaciones de desastre, catástrofes naturales, conflictos bélicos, etc. es la que lleva a cabo la acción inmediata para ayudar a los afectados a superar los momentos críticos utilizando medidas a corto plazo. Estas catástrofes producen gran cantidad de damnificados y destrucción de infraestructuras por lo que se dificulta el acceso a los servicios básicos⁶. Según la AECID, busca principalmente proteger y salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano, atender las necesidades básicas e inmediatas de la población, reduciendo su vulnerabilidad y fortaleciendo sus capacidades⁹.

Sin embargo, la CID se basa en la acción a largo plazo, lleva a cabo actividades de ayuda buscando cambios progresivos en la sociedad que permitan su desarrollo⁶.

En ambas formas de asistencia es necesario contar con un equipo multidisciplinar en el que cada profesional conozca claramente sus funciones y sus responsabilidades. Así, todos los miembros se complementan prestando la ayuda necesaria para el beneficio de los afectados.

4.6 FUNCIONES DE ENFERMERÍA EN LA AYUDA HUMANITARIA

En situaciones de desastres y catástrofes, Enfermería busca proporcionar cuidados de la mayor calidad posible a los damnificados en cualquiera de las fases de esa situación adversa.

Actúan en diversos ámbitos y en 3 momentos diferenciados^{10, 11}: antes, durante y después del momento crítico.

El momento anterior al desastre se corresponde con la realización de las actividades de prevención primaria (*“se encargan de disminuir las probabilidades de enfermedad, muerte e incapacidad como consecuencia de un desastre”*):

- Realizar estudios acerca de la vulnerabilidad, riesgos, recursos médicos y sociales que tiene una comunidad concreta.
- Crear un plan de respuesta al desastre
- Identificar las necesidades de salud existentes y la asignación de recursos
- Planificar, participar y evaluar ejercicios de simulacros
- Llevar a cabo programas de educación comunitaria para enseñar a la población maniobras de primeros auxilios, fomentar las medidas de autoprotección básicas y, en los colegios, dar instrucciones básicas de seguridad
- Proporcionar ideas desde Enfermería sobre la composición de los equipos que intervendrían en la operación de AH, procedimientos a seguir, las enfermedades y problemas que podrían encontrarse dependiendo del tipo de catástrofe, etc.

Cuando el desastre o catástrofe acontece, es el momento para desarrollar las acciones de ayuda a los afectados, actividades que permitan aumentar la rapidez y eficacia de la actuación y de prevención y promoción de la salud.

- Realizar una evaluación rápida de las necesidades
- Proporcionar asistencia y cuidados a los damnificados: tratamiento de lesiones, apoyo psicológico.
- Llevar a cabo actividades de prevención secundaria (*“identificación rápida de problemas propios del desastre y la implementación de medidas para tratar y evitar su reaparición o las complicaciones”*), como actividades de prevención y promoción de la salud y la higiene para

evitar la transmisión de enfermedades por el agua, el hacinamiento y el alojamiento inadecuado de los afectados.

- Establecer tareas de enlace con el periodo posterior al momento crítico para permitir una continuidad en el tiempo de los cuidados que se han proporcionado.
- Dividir la zona afectada en sectores y zonificar para disponer de espacios bien diferenciados para cada actividad e intentar organizar el caos.
- Realizar actividades de triaje (Anexo 2), intervenciones sanitarias, evacuación y seguimiento de las personas afectadas¹².

Finalmente, cuando el momento crítico ha pasado, tienen lugar las actividades de prevención terciaria:

- Evaluar necesidades
- Rehabilitación, mediante el tratamiento de enfermedades, lesiones y secuelas: físicas y psicológicas: valorar y saber identificar patologías como TEP (Trastorno de Estrés Postraumático).
- Actividades de Promoción de la Salud y prevención para conseguir una adecuada salud pública en los asentamientos humanos formados y que persisten tras el desastre y en los desplazamientos de población.
- Evaluación del procedimiento y actividades realizadas durante todo el proceso de AH para identificar aspectos satisfactorios y aquellos que se podrían mejorar para poder actuar sobre ellos y mejorar la asistencia en futuras intervenciones.

4.7 FUNCIONES DE ENFERMERÍA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

El campo de actuación de la Enfermería en los proyectos de Cooperación al Desarrollo es muy amplio. Las funciones específicas que se lleven a cabo dependerán del proyecto que se vaya a realizar, el país receptor del programa,

los medios disponibles, etc. sin embargo, se pueden describir las líneas generales más importantes que suelen llevarse a cabo en los proyectos de la CID^{4,13,14,15,16,17,18,19,20}.

- Promoción para el desarrollo (por medio de la acción humanitaria y la solidaridad internacional)
- Acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad en general: exposiciones, cursos y jornadas. El objetivo es sensibilizar a la población sobre las necesidades de salud y la importancia que tienen los profesionales en la salud de las poblaciones empobrecidas como promotor de cambios a través de la educación para el desarrollo.
- Análisis del contexto social y cultural de la comunidad (normas, costumbres, historia, creencias, etc.)
- Descubrir los diferentes sistemas sanitarios de los países a los que se acude y observar cómo llevan a cabo su trabajo los enfermeros de esos países.
- Intercambio de habilidades, conocimientos y competencias profesionales entre los enfermeros locales y los participantes en el proyecto.
- Actividades de formación dirigidas a los enfermeros locales para aumentar su grado de cualificación (técnicas, práctica asistencial, medidas de higiene, soporte vital básico y avanzado tanto en adultos como en niños, protocolos, etc.)
- Identificación de las necesidades de salud de la comunidad receptora de ayuda
- Actividades de educación y promoción de la salud (sociedad adulta y en escuelas): medidas de higiene, alimentación, salud sexual y reproductiva, primeros auxilios.
- Actividad asistencial (paciente agudo y control del paciente crónico)
- Actividades de prevención de enfermedades (infecto-contagiosas, de transmisión sexual)
- Actividades de atención a la mujer (atención al embarazo, parto y salud materno-infantil)

- Actividades de atención a la infancia (atención al niño sano, inmunizaciones)
- Apoyo psicológico
- Asistencia en Urgencias y Emergencias
- Mejora y fortalecimiento de las infraestructuras sanitarias. Mejora de los equipos sanitarios locales (mediante la incorporación de nuevo personal local, impartiendo formación y animando a participar en la gestión de la salud de su comunidad).
- Mejora del estado nutricional de la población
- Agua y saneamiento: mejora del acceso al agua potable, mejora de los sistemas de saneamiento y prevención de enfermedades derivadas.
- Observación, recopilación de datos e información y, finalmente, se procederá a su análisis y evaluación de las intervenciones llevadas a cabo durante el proyecto.
- Promocionar la profesión enfermera mediante el apoyo a las organizaciones de enfermería locales.
- Creación de servicios básicos de salud
- Supervisión de los estudiantes de enfermería locales durante la realización de sus prácticas clínicas.

4.8 FINANCIACIÓN

A continuación, se describen las diferentes formas de financiación^{7,21} gracias a las cuales pueden llevarse a cabo los proyectos de CID.

Para ello, se analiza el **Informe del Sector**²¹ del año **2017** (cuyos datos corresponden al año 2016) publicado por la Coordinadora de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo (CONGDE) de España. En este informe aparecen detallados los datos acerca de las instituciones que forman parte de la Coordinadora: 74 Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo (ONGD) y 17 Coordinadoras Autonómicas (más de 450 organizaciones sociales).

Las **Coordinadoras Autonómicas** se financian mayoritariamente gracias a los fondos públicos (80%). Éstos provienen de las Administraciones Públicas tanto autonómicas como locales y los ingresos privados procederían de las cuotas de los miembros (20%).

En cuanto a las **ONGD**, los recursos económicos con los que cuentan provienen de dos grandes fuentes: fondos públicos y fondos privados.

En el año 2016 el total de **fondos privados** obtenidos fue de: **327,65 millones de euros** mientras que el total de **fondos públicos** fue de: **235,74 millones de euros**.

Tras la disminución en los ingresos de las ONGD desde el año 2011 por los recortes en los presupuestos de la AOD y el impacto de la crisis económica en las donaciones y subvenciones privadas, el año 2016 parece ser el inicio de la recuperación: desde el año 2012 los fondos privados han aumentado un 44% y los fondos públicos apenas han aumentado un 2%.

La mayor parte de los fondos privados provienen de apoyos periódicos (cuotas), seguidos de apoyos puntuales (donaciones), otros fondos privados, fondos de entidades privadas y venta de productos.

Por su parte, la mayor fuente de fondos públicos proviene del ámbito internacional (150,89 millones de euros). El resto de aportaciones procede de la cooperación descentralizada, del ámbito estatal y otros fondos públicos.

Cabe destacar que la mayor parte de los fondos públicos destinados a las ONGD provenientes de la Administración General del Estado, proceden de la ciudadanía que mediante la casilla de Fines sociales del IRPF manifiestan su voluntad de aportación.

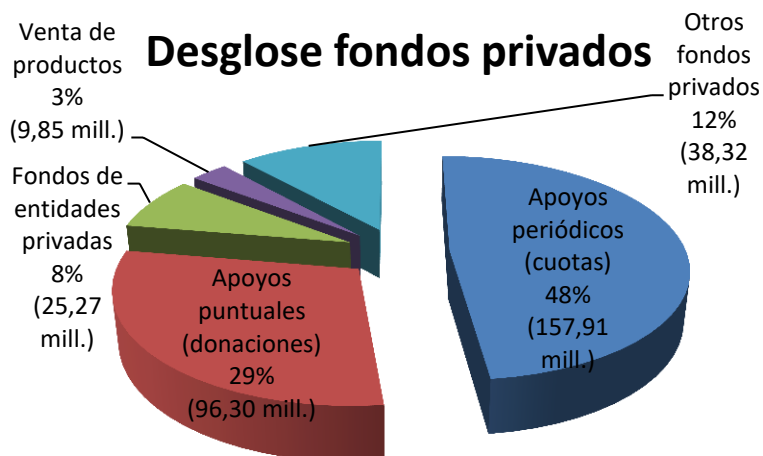


Figura 1. Desglose fondos privados año 2016 de las ONGD. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.

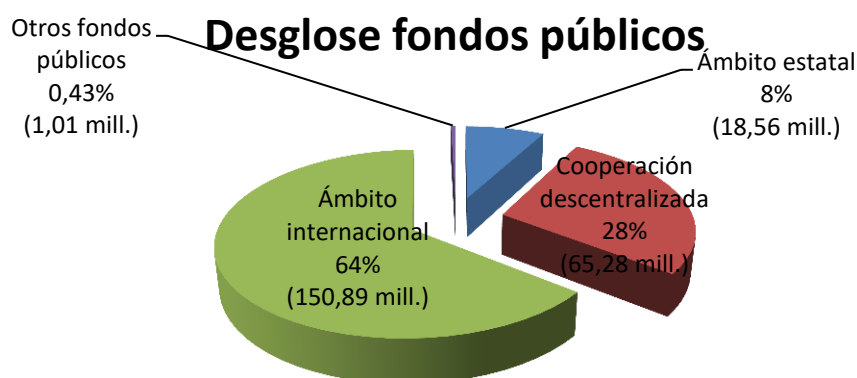


Figura 2. Desglose fondos públicos año 2016 de las ONGD. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.

4.9 REGIONES RECEPTORAS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LAS ONGD

A continuación, se analiza el destino de los anteriores fondos por zonas geográficas y tipo de proyectos²¹.

Fondos ejecutados por zonas geográficas: La mayor parte de los fondos para la ejecución de proyectos van destinados a África (principalmente a África

Occidental), seguido con casi el mismo porcentaje por América Latina (América del sur y América Central y Caribe).

El resto de regiones reciben un porcentaje menor: estas regiones son Asia, Oriente Medio y Europa (que tiene el menor porcentaje de fondos ejecutados).

Comparando estos datos con los de años anteriores se destaca que:

- Los fondos han aumentado en África poniéndose en el primer lugar en la lista (América ha sido históricamente en la que más fondos se invertía). Aunque ambas regiones están casi igualadas, se aprecia el incremento en África.
- En Oriente Medio también se observa un aumento de fondos, mientras que el resto de regiones apenas han manifestado cambios.

Fondos ejecutados por zonas geográficas

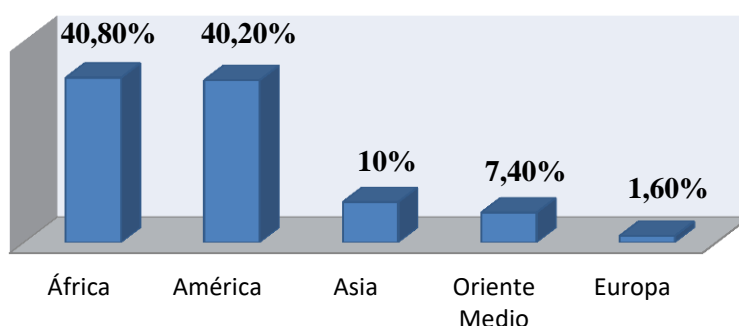


Figura 3. Fondos ejecutados por zonas geográficas año 2016. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.

Fondos ejecutados por ámbitos de actuación: Los fondos se destinan a la realización de diversos tipos de proyectos. Los sectores que más porcentaje de fondos reciben son los dirigidos a Proyectos de desarrollo y para la AH y de Emergencia. El resto de fondos (23%) se destina al mantenimiento de estructura, captación de socios y donaciones, proyectos de sensibilización y otros sectores no especificados.

Fondos ejecutados por ámbitos de actuación

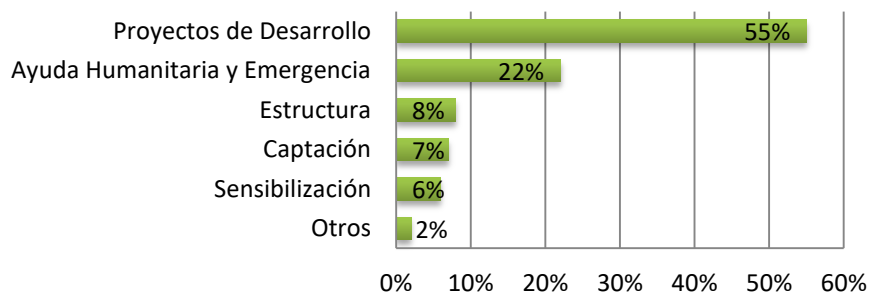


Figura 4. Fondos ejecutados por ámbitos de actuación año 2016. Informe del sector 2017 CONGDE. Elaboración propia.

4.10 OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y FINES SOCIALES DE LAS ONGD

Los objetivos, fines sociales y, en general, la mayoría de las actuaciones de las ONGD van destinadas a la consecución de la *“transformación de la sociedad global”*. Este fin sólo se consigue mediante la concienciación de los ciudadanos, que se conviertan en agentes activos y comprometidos, para lograr un mundo que sea más justo, inclusivo y sostenible²².

Los principios más básicos son el de la transparencia, el buen gobierno y las buenas prácticas de las organizaciones.

La CONGDE posee una herramienta para asegurar el buen gobierno y la transparencia de sus corporaciones socias, la **Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno** y un **Código de Conducta** de obligado cumplimiento con el que rigen el comportamiento interno y externo²³.

Sus cuentas están auditadas de manera externa y toda su información (planes de trabajo, memoria de las actividades y cuentas) son públicas y están descritas de *“manera clara, estructurada y entendible”*²³.



Imagen 1. Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONGD España²³ (izquierda)

Imagen 2. Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD España²³ (derecha)

La *Fundación Lealtad* ha elaborado una serie de **Principios de Transparencia y Buenas Prácticas**^{7,24}. No constituyen una obligación legal, las organizaciones deciden de manera voluntaria incluir en su gestión cada uno de estos principios. Una vez se evalúa su cumplimiento, la Fundación Lealtad otorga a estas organizaciones una acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas. Esta acreditación otorga al usuario una información más completa sobre la organización con la que quiere colaborar y asegura que se cumplen ciertos principios:

- **Principio 1 de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno:** el responsable principal de que las ONG lleven a cabo su misión y de que realicen una gestión eficiente de sus recursos es el órgano de gobierno. Para que éste funcione correctamente debe estar constituido por un mínimo de miembros (5 miembros), se deben reunir periódicamente, los cargos deben ser renovados cada cierto tiempo y debe poseer mecanismos para garantizar la independencia en la toma de decisiones y evitar conflictos de interés.
- **Principio 2 de Claridad y Publicidad del Fin Social:** las ONG deben tener un fin social claro, definido y detallar claramente las actividades que realiza, a qué campo van dirigidas y sus beneficiarios. Todas las

actividades que se lleven a cabo deben estar destinadas a conseguir el fin social de la organización.

Toda esta información debe ser de fácil acceso al público.

- **Principio 3 de Planificación y Seguimiento de la Actividad:** gracias a la planificación de sus actividades se pueden anticipar a posibles cambios en el entorno y poder así adaptarse a una nueva situación.

Por otro lado, para poder medir el impacto de los proyectos y programas llevados a cabo deben existir sistemas de seguimiento y evaluación de los mismos y seguir una línea de trabajo específica.

- **Principio 4 de Comunicación e Imagen fiel en la información:** las organizaciones deben tener una comunicación transparente con la sociedad, con información veraz, completa y actualizada, que no induzca a error, que las campañas de publicidad, de captación de fondos y la información pública reflejen los objetivos y la realidad de la ONG.

Además, para que la comunicación se considere eficiente, debe poseer un correo electrónico institucional y una página web en funcionamiento con información acerca de las actividades, las cuentas y la memoria de actividades anuales.

- **Principio 5 de Transparencia en la Financiación:** deben ser públicos los medios de financiación y qué entidades (tanto públicas como privadas) aportan fondos a las organizaciones para llevar a cabo sus actividades, además de las actividades que se realicen para captar fondos, la recaudación anual, los principales financiadores y las cantidades aportadas.

- **Principio 6 de Pluralidad en la Financiación:** la financiación de las organizaciones debe estar diversificada, debe contar tanto con fondos públicos como privados para poder tener estabilidad, continuidad e independencia a la hora de tomar decisiones.

Además, debe contar con una mínima financiación privada que exprese el respaldo de la sociedad.

- **Principio 7 de Control en la Utilización de Fondos:** se dará a conocer el destino de los fondos de la organización.

Además, la organización debe realizar un presupuesto de ingresos-gastos y asegurar que los fondos se han destinado al propósito para el que se solicitaron.

- **Principio 8 de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales:** la organización debe presentar el cumplimiento de sus obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente. Las cuentas anuales serán sometidas a una auditoría externa.
- **Principio 9 Promoción del Voluntariado:** La ONG deberá promover entre sus voluntarios la participación en las actividades y éstas estarán definidas en un documento público. Existirá un plan formativo para los voluntarios y contarán con un seguro de acuerdo con la actividad que vayan a llevar a cabo.



Imagen 3. Sello ONG acreditada por la Fundación Lealtad²⁵

Las actividades de voluntariado se fundamentan y persiguen una serie de **valores, principios y dimensiones**²⁶.

Éstos son la promoción de la defensa del bien común, solidaridad y eliminación de injusticias y desigualdades, gratuidad, la contribución a la justicia y la equidad social, el compromiso con la igualdad, la libertad y la solidaridad, el respeto con los derechos humanos, el despliegue solidario y participativo de las capacidades humanas, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

El compromiso, gratuidad y entrega desinteresada del tiempo, la conciencia crítica, transformación tanto en la vertiente social como en la individual de la persona voluntaria y la dimensión pedagógica y de sensibilización social.

4.11 ASPECTOS CLAVE PARA COMENZAR UN VOLUNTARIADO. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

La **CONGDE** y la **Plataforma de Voluntariado de España** describen 5 recomendaciones a seguir cuando se quiere comenzar una actividad de voluntariado^{8, 26}:

1º **Reflexión y recopilación de información**: la primera recomendación es pensar las razones por las que se quiere comenzar a ser voluntario. Después, se aconseja recoger información preguntando a otras personas voluntarias, acudiendo a conferencias, jornadas informativas, búsqueda en Internet de información general.

2º **Análisis**: Cada persona debe determinar las necesidades de las personas de su entorno y las desigualdades existentes. Descubrir las capacidades y aptitudes que la caracterizan y sus prioridades y expectativas. Tras este proceso, podrá indagar acerca de las ONG cuya actividad va dirigida a solucionar el problema identificado.

3º **Definición de la participación**: En esta etapa la persona debe considerar sus preferencias y el tiempo de dedicación, aspectos como el lugar de residencia y la capacidad de traslado influyen en las diferentes posibilidades de voluntariado. Además, debe cerciorarse de que comprende y acepta el compromiso que adquiere al realizar un voluntariado.

4º **Búsqueda**: se recomienda pensar en el área en la que se quiere colaborar en función de las capacidades de cada persona (conversación, trabajo físico, administración, etc.), buscar la ONG que más se adapta e investigar sus líneas de actuación, objetivos, motivaciones, normativa, actividades que realizan, etc.

En este paso se puede comenzar a contactar con la organización o con personas voluntarias y acordar una entrevista para determinar la colaboración.

5º **Inicio de la colaboración**: antes de la incorporación al voluntariado, se realizará una entrevista en la que se valoran elementos como: la cualificación y experiencia del voluntario, sus capacidades innatas, su motivación, etc. Con

estos datos se llega a un consenso acerca de las actividades que puede realizar, el horario, las funciones, etc.

Tras la entrega de la documentación requerida, el voluntario ya puede formar parte de la organización. Ésta pone a disposición del voluntario todos los medios que necesite para la realización de su voluntariado (medios, formación, contacto con las personas encargadas de la actividad de voluntariado).

4.12 PROYECTOS DE COLABORACIÓN Y OFERTAS DE VOLUNTARIADO; DÓNDE BUSCAR Y OBTENER INFORMACIÓN

A continuación, se exponen diferentes documentos, contactos y páginas web^{8,26} útiles a la hora de realizar la búsqueda de un proyecto de colaboración con alguna entidad y obtener información general.

- Plataforma del Voluntariado de España
- Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España (CONGDE)
- Informe del Sector de la CONGDE:
<http://informe2017.coordinadoraongd.org/>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Servicio de Atención al Voluntariado:
infovoluntariado@plataformavoluntariado.org
- Aplicación Voluncloud: gracias a esta aplicación las personas interesadas pueden contactar con organizaciones que ofrecen experiencias de voluntariado.



Imagen 4. App Voluncloud de la Plataforma del Voluntariado de España²⁷

- Plataforma Vallisoletana de Voluntariado Social:
www.voluntariadovalladolid.org
- Hacesfalta: www.hacesfalta.org (Fundación hazloposible)
- Organización de las Naciones Unidas: www.unv.org/es/Hazte-voluntario
- Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden): www.fuden.es
- Enfermeras para el Mundo: www.enfermerasparaelmundo.org

5. CONCLUSIONES

1. La labor que realiza Enfermería en las ONG de ayuda socio-sanitaria es muy amplia, desempeña un papel fundamental en la salud de las personas promoviendo cambios mediante la promoción de la salud, prevención de enfermedades y educación para la salud. No sólo procura asistencia clínica sino que imparte formación, transmite claves de desarrollo a las comunidades para que se conviertan en protagonistas de su propio cambio y que éste sea duradero, proporciona ayuda en situaciones de desastre y catástrofes actuando sobre todos los niveles de atención y en cada una de las fases del desastre asegurando la continuidad de sus cuidados.

2. Existen diversas formas de colaboración con las ONG:
 - Cooperantes: Relación de carácter laboral. Poseen formación y titulación en un determinado campo, realizan actividades específicas dentro de las ONG obteniendo una recompensa económica por su labor.
 - Voluntarios: Relación de carácter no laboral. No reciben compensación económica alguna por las actividades realizadas y desde la ONG se les puede o no dar formación dependiendo de la actividad a realizar.

En función del tipo de actividad que se lleve a cabo, se puede hablar de voluntariados internacionales, voluntariados en la sede del organismo promotor, virtuales, Proyectos de Desarrollo, AH y de Emergencia, actividades de sensibilización, etc.

Existen muchas formas de colaboración debido a la gran variedad de actividades que se llevan a cabo, que se adaptan a las necesidades y preferencias de las personas interesadas en realizar un voluntariado. Sin embargo, las tareas que requieran de una mayor especialización serán efectuadas por cooperantes puesto que poseen una formación específica, prácticas y especialización en ese campo.

3. Las ONGD principalmente invierten sus fondos, esfuerzos, capacidades y tiempo de sus colaboradores en **Proyectos de Desarrollo, actividades de AH y de Emergencia** en situaciones de catástrofes y desastres. Otras actividades en las que invierten fondos son las de **captación de socios y donaciones, proyectos de sensibilización y mantenimiento de la estructura**. Las principales regiones en las que se actúa son **África, América, Asia, Oriente Medio y Europa** (ordenadas en función de los fondos ejecutados en cada una de las regiones).

Las ONGD con sus acciones, objetivos y principios buscan incidir sobre la conciencia de la sociedad, lograr un cambio en su mentalidad para **concienciar acerca de las desigualdades e injusticias sociales existentes** mediante la **sensibilización social, la entrega desinteresada del tiempo y del esfuerzo, la no discriminación, solidaridad, equidad social, libertad**, etc. todo ello desde el **respeto**.

Para garantizar los principios de **Transparencia, Buenas Prácticas y Buen Gobierno** de las ONGD que lo requieran, la CONGDE y la Fundación Lealtad han desarrollado herramientas de evaluación para acreditar su adecuado cumplimiento.

4. Las **ONGD** están financiadas principalmente por fondos provenientes del ámbito privado, mientras que las **Coordinadoras Autonómicas** se financian mayoritariamente gracias a los fondos públicos.
5. Al iniciar la búsqueda de un proyecto de voluntariado, se recomienda seguir los siguientes pasos: 1) reflexión y recopilación de información, 2) análisis, 3) definición de la participación, 4) búsqueda e 5) inicio de la colaboración.

Existen diversas páginas web y documentos en los que informarse acerca de proyectos de voluntariado, líneas de actuación, objetivos y fines de las ONGD. Algunas de las más importantes son las páginas oficiales de la: Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo (**AECID**), la Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España (**CONGDE**), la **Plataforma del Voluntariado de España** y la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**). Más específico para el ámbito de la Enfermería destacan: la Fundación para el desarrollo de la Enfermería (**Fuden**) y **Enfermeras para el Mundo**.

En la búsqueda para la realización del presente trabajo se han encontrado escasos artículos de investigación recientes en bases de datos indexadas que desarrollen la labor que llevan a cabo las enfermeras en los diferentes proyectos de colaboración siendo, la mayoría, TFG, TFM, entrevistas y experiencias de profesionales en lugares muy concretos.

Por otro lado, no se han encontrado artículos que guíen en la búsqueda de proyectos de colaboración con las diferentes organizaciones existentes.

Tras su conclusión, se propone como futura línea de investigación continuar la divulgación de las actividades realizadas por la Enfermería en las diferentes regiones en las que se actúa alrededor del mundo y hacer visible la situación que viven. Las actividades son muy variadas puesto que las necesidades de cada comunidad cambian en función de su situación (nivel económico, conflicto bélico, desastre natural, etc.), características ambientales, sociológicas o culturales.

6. **BIBLIOGRAFÍA**

1. ACNUR Comité Español. ¿Qué es una ONG y cuál es su función social? [Online].; 2017 [citado 2018/ 12/ 21]. Disponible en: <https://eacnur.org/blog/una-ong-funcion-social/>.
2. Jefatura del Estado. Ley 45/2015, de 14 de Octubre, de Voluntariado. Legislación Consolidada. Madrid: Gobierno de España, Boletín Oficial del Estado; 2015. Report No.: BOE-A-2015-11072.
3. Fuden. La salud es un derecho. Fuden Cooperación. [Online].; 2019 [citado 2019/ 01/ 03]. Disponible en: <http://www.fuden.es/cooperacion/proyectos-internacionales/53-la-salud-es-un-derecho>.
4. Díaz Arjona R. Cooperantes y voluntarios: una visión desde la Cooperación al Desarrollo de España. Revista de estudios fronterizos del estrecho de Gibraltar. 2016 Octubre.
5. Naciones Unidas. La Agenda de Desarrollo Sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Online].; 2019 [citado 2019/ 01/ 16]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.
6. Sánchez Valcárcel S. El papel de la Enfermería en la Cooperación Internacional al Desarrollo. TFG. Trabajo de Investigación. Salamanca: Universidad de Salamanca, E.U. de Enfermería y Fisioterapia; 2017.
7. Colas Calzón L. Las ONGD y su gestión de la transparencia. Trabajo Fin de Máster. Máster de Investigación en Contabilidad y Gestión Financiera. Valladolid: Universidad de Valladolid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; 2013.
8. Coordinadora ONG para el Desarrollo España. Voluntariado de Cooperación para el Desarrollo. Monográfico. , Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; AECID; 2019.
9. AECID; Gobierno de España; Ministerior de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La Acción Humanitaria española. [Online].; 2019 [citado 2019/ 02/ 05]. Disponible en: <http://www.aecid.es/ES/Paginas/AH/A-H-esp.aspx>.
10. Freire González L. Papel del personal de Enfermería en situaciones de desastre. Trabajo de Fin de Máster. Oviedo: Universidad de Oviedo, Análisis y Gestión de Emergencia y Desastres; 2013.
11. Álvarez Bernardos J. Enfermería en urgencias: experiencia de enfermería en catástrofes y ayuda internacional. Servicio de Urgencias Médicas, SUMMA 112, Madrid, España. 2013 Mayo; 228-231.
12. Lozano Prieto E. Triage en catástrofes y emergencias; papel de la enfermería. Trabajo de Fin de Grado. Revisión bibliográfica. Palencia: Universidad de Valladolid, Diputación de Palencia; 2016.

13. Climent Rubio A, Martínez Riera JR, García Higón E. Experiencia de cooperación en Turkana (Kenia). Una mirada enfermera. Cultura de los Cuidados (Edición digital). 2015 Agosto; 19(43).
14. Casabona Martínez I, Lillo Crespo M, Mora Antón MD, Cort Casabona S. Visión de la Enfermería en Ruanda. Relato de una experiencia de docente. Cultura de los Cuidados. 2008;(24).
15. Molina V. Entrevista a Paloma Rocasolano (Vacaciones Solidarias- FUDEN) "De vacaciones donde más te necesitan". Enfermería Global. 2008 Octubre;(14).
16. Fundación para el Desarrollo de la Enfermería. Fuden. [Online].; 2019 [citado 2019/ 03/ 02]. Disponible en: <http://www.fuden.es/>.
17. Enfermeras para el Mundo. [Online].; 2011 [citado 2019/ 03/ 02]. Disponible en: <http://www.enfermerasparaelmundo.org/>
18. Piotrowicz M, Cianciara D. The role of non-governmental organizations in the social and the health system. Przegl Epidemiol. 2013 Jan; 67(1).
19. Manjavacas García del Pozo JA. Presencia enfermera en la Acción Humanitaria. Documentos Enfermería (19-23). 2011 Marzo;(41).
20. Nalugo Mbalinda S, Chalo Nabirye R, Ayebare Ombeva E, Danielle Brown S, M. Leffers J. Nursing Partnership Activities, Components, and Outcomes: Health Volunteers Overseas in Uganda 2001-2016. Frontiers in Public Health. 2017 July: p. 7.
21. CONGDE. Fotografía de las ONGD españolas: su trabajo y ámbitos de actuación. Informe sobre las organizaciones de cooperación para el desarrollo-2017. Resumen ejecutivo. Madrid:; 2017.
22. Coordinadora de organizaciones de cooperación para el desarrollo - CONGDE. Colabora con una ONGD - Voluntariado. [Online]. [citado 2019/ 04/ 15]. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/voluntariado/>.
23. Coordinadora de organizaciones de cooperación para el desarrollo - CONGDE. Somos transparentes. [Online]. [citado 2019/ 04/ 18]. Disponible en: <https://coordinadoraongd.org/pagina-de-inicio/la-coordinadora/somos-transparentes/>
24. Fundación Lealtad. Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. [Online].; 2001 [citado 2019/ 04/ 29]. Disponible en: <https://www.fundacionlealtad.org/principios-de-transparencia/>.
25. Fundación Lealtad. ONG acreditadas. [Online]. [citado 2019/ 04/ 30]. Disponible en: <https://www.fundacionlealtad.org/ong/>.
26. Plataforma del Voluntariado de España. Guía "Quiero hacer voluntariado". [Online]. [citado 2019/ 05/ 04]. Disponible en: <https://plataformavoluntariado.org/>.
27. Plataforma del Voluntariado de España. VOLUNCLOUD. Tu voluntariado. [Online].; 2016 [citado 2019/ 05/ 13]. Disponible en: <https://voluncloud.org/>.

AGRADECIMIENTOS

Tras la conclusión de este trabajo, agradecer la tutela del profesor Pedro Martín Villamor por el interés y esfuerzo que ha demostrado en ayudar a la elaboración de este TFG.

Por último, mis agradecimientos al Colegio de Enfermería de Valladolid por la información aportada y, especialmente, a Pilar Pérez Sánchez, enfermera del C.S. Circular de Valladolid, por relatarme su experiencia vivida como voluntaria con la asociación AYEPU y hacerme conocer de primera mano la situación que viven aquellas comunidades a las que ayudan.

ANEXO 1

Según la Coordinadora ONG para el Desarrollo España se puede hablar de⁸: voluntariado internacional, voluntariado en sede y voluntariado virtual.

El voluntariado internacional se puede realizar a través de:

- **Campos de trabajo** (*también llamados campos de solidaridad, brigadas internacionales, vacaciones solidarias*): consiste en convivir con una familia local o en un local comunitario de la comunidad a la que se acude.

Consta de diversas fases: formativa (previa a la actividad, son reuniones de reflexión y debate), la estancia propiamente dicha (referida a la convivencia con las comunidades y la colaboración con las organizaciones locales, conociendo y compartiendo las tareas del día a día) y las actividades de retorno (el voluntario comparte y difunde de primera mano su experiencia).

Los gastos de gestión, alojamiento y manutención, normalmente, suelen ser cubiertos por el organismo promotor.

- **Voluntariado en terreno**: se trata de una experiencia en la que el voluntario conoce y colabora en un determinado proyecto de desarrollo conviviendo en la misma comunidad y llevando a cabo diferentes tareas dependiendo del perfil que posea dicho voluntario y de las necesidades de la organización local. Trabaja no sólo con la organización sino, también, con las instituciones locales.

Esta modalidad precisa formación previa y posterior al voluntariado y puede ser de duración corta o larga.

- **Turismo solidario**: en esta modalidad no se realizan actividades en ningún proyecto de desarrollo. Se trata de iniciativas turísticas que, además de buscar cómo gestionar viajes justos en contextos de pobreza económica, pretende sensibilizar a los voluntarios sobre la situación de estas comunidades.

Dichas iniciativas deben pertenecer a planes de desarrollo de las regiones anfitrionas y promover un pleno respeto a la integridad cultural,

procesos ecológicos, diversidad biológica y sistemas esenciales de soporte de vida de las poblaciones locales.

- **Voluntariado de Naciones Unidas:** los voluntarios son profesionales con experiencia que llevan a cabo tareas relacionadas con acciones de desarrollo en el ámbito local y de gobierno como: ayudar al mantenimiento de la paz, organización de elecciones, ofrecer ayuda de emergencia o participar en proyectos de desarrollo.

El programa se creó en 1970 y es administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El voluntariado en sede: se lleva a cabo directamente desde la sede del organismo promotor, por lo que es presencial, y se puede colaborar de muchas maneras: en actividades de participación en campañas, acciones de sensibilización y Educación para el Desarrollo, tareas administrativas, de asesoría técnica, captación de fondos, comercio justo, comunicación y redes sociales, etc.

Por su parte, el voluntariado virtual tiene su base en la utilización de las nuevas tecnologías y permite al voluntario colaborar de forma virtual (online) en diversas actividades propuestas por la sede sin tener que acudir personalmente.

Creación y dinamización de páginas web y redes sociales, traducciones, difusión y apoyo en campañas de recaudación son algunas de las actividades que se pueden realizar en esta modalidad.

Otra forma de colaborar en esta modalidad es a través de las acciones urgentes o el “ciberactivismo”. Los voluntarios pueden ayudar a conseguir firmas, apoyar o difundir las campañas que realizan las organizaciones para denunciar una determinada injusticia social.

ANEXO 2

Triage extrahospitalario¹²: su objetivo es realizar una clasificación de los afectados por una situación adversa en diferentes grados, valorando su gravedad y pronóstico vital, para establecer un orden de asistencia, prioridades de actuación y tratamiento, todo ello, en función de los recursos disponibles.

Debe ser un proceso rápido, sencillo y estandarizado.

Tipos de triaje:

- Primer triaje: Los métodos más utilizados son **SHORT** (Sale caminando, Habla sin dificultad, Obedece órdenes sencillas, Respira, Taponar hemorragias) y **START** (*Simple Triage And Rapid Treatment*).
Su objetivo es determinar la prioridad en la atención sanitaria y sólo se permiten dos maniobras: abrir la vía aérea y controlar las hemorragias.
- Segundo triaje: se realiza una clasificación de los pacientes valorando sus lesiones, posibilidades de supervivencia, necesidad de tratamiento hospitalario, orden de evacuación y tipo de transporte.

La clasificación se organiza mediante un código de colores:

- **Etiqueta roja, prioridad 1 o máxima urgencia**: sus lesiones suponen un compromiso vital por lo que su asistencia es de primera prioridad, de máxima urgencia.
- **Etiqueta amarilla, prioridad 2 o urgentes**: la asistencia se puede demorar un poco más en el tiempo que los clasificados como prioridad 1.
- **Etiqueta verde, prioridad 3 o no urgentes**: la asistencia puede demorarse varias horas porque las lesiones no suponen un compromiso vital para el paciente.
- **Etiqueta negra**: se clasifica así a los fallecidos o víctimas sin ninguna posibilidad de sobrevivir.